

PROCESO No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA”

PLAZO DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día diecinueve (19) de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**, con representante Legal EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT, identificado con CC. No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario, es un proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	26

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
PUNTAJE TOTAL		1000

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
----	-----------------------	-----------------------	--------	---------



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-002-2026
------------------	---	---

1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido la interventoría a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”	FOLIOS 2 – 14	200 PUNTOS
---	---	---	------------------	------------

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS	FOLIOS 2 – 14	100 PUNTOS
		SMM LV		
		Mayor al 100,01%		
		Entre el 50,01% y el 100,00%		
		igual al 50,00%		

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (300 PUNTOS)
	Formación Académica		CUMPLE FOLIOS 15 - 17	150
	INGENIERO CIVIL CON POSGRADO			
	Experiencia profesional			150
	EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA		CUMPLE FOLIO 18	
	AÑOS	PUNTAJE		
	Mayor a 09 años	150		
	Entre 07 y 09 años	100		
Igual a 06 años	50			



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-002-2026
------------------	---	---

2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (200 PUNTOS)
	Formación Académica		CUMPLE FOLIOS 19 – 21	100
	INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECAÁNICO Y/O ELECTRICISTA			
	Experiencia profesional.		CUMPLE FOLIOS 22	100
	EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE			
	AÑOS	PUNTAJE		
	Mayor a 4 años	100		
	Entre 2 y 4 años	50		
Igual a 2 años	25			

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS						
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (100PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	
		BIENES	50	35	30	0
		SERVICIOS	50	40	30	0
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	FOLIO 23				100 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	TOTAL
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES	800 PUNTOS	100 PUNTOS	900 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**, con representante Legal EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT, identificado con CC. No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario, la cual presentó oferta por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$417.284.142,20)**

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la presentada por la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**, con representante Legal EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT, identificado con CC. No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

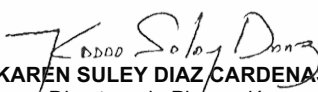
1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**, con representante Legal EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT, identificado con CC. No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario.

1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

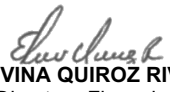
1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación
FINVERPAZ


GUILLERMO ANDRES BUENO BLANCO
Profesional Jurídico
FINVERPAZ


EDUVINA QUIROZ RIVERA
Directora Financiera
FINVERPAZ

